

RESOLUCIÓN No. 3656 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública ALBA LIGÍA MENDEZ MATAMOROS”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3633 del 12 de diciembre de 2025, se le concedieron vacaciones, a partir del 22 de diciembre de 2025 y hasta el 9 de enero de 2026, inclusive, a la servidora pública **ANA MARÍA ARAUJO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía **39.692.820**, quien se desempeña en el cargo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante cadena de correos electrónicos de fecha 1 de diciembre de 2025, la servidora pública ANA MARIA ARAUJO CASTRO, Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

(...) *Apreciada Camila*

De acuerdo con nuestra conversación, quisiera solicitar poder tomar los días de vacaciones que tengo pendientes del periodo abril 2024 - 2025, las cuales ya se pagaron en el mes de Octubre quedando pendiente tomar los días.

La fecha sería a partir del 22 de Diciembre, Alba Méndez tomará la semana del 12 de Enero, sería importante poder retomar mis funciones a partir del martes 13 de Enero

Respuesta Dra. María Camila Díaz Marín, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social:

Ana, No hay problema, por favor dejen coordinados los temas más importantes:

Distrito 6

contrato nuevo de compensar (...)

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.261.037** quien desempeña el cargo de **Asesor Código 105 Grado 01** de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3656 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS”

el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección De Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 16 de diciembre de 2025.

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 sobre situaciones administrativas prevé que:

“El empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas: (...)

8. En vacaciones. (...)”

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que los días 10, 11 y 12 de enero de 2026, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones de dicho cargo a la servidora pública **ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.261.037**, a partir del 22 de diciembre de 2025 y hasta el 12 de enero de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-112219-41473-76899267
2025-12-17T15:21:47-05:00 - Página 2 de 6

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3656 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a la servidora pública **ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.261.037**, de las funciones del empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 22 de diciembre de 2025 y hasta el 12 de enero de 2026, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a las servidoras públicas **ANA MARÍA ARAUJO CASTRO** y **ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS**, a los correos electrónicos aaaraujoc@sdis.gov.co y amendezm@sdis.gov.co, a la **Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Keline Jassir Lima Amara – Abogada - Contratista SGDTH
Revisó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Especialista Contratista DGC



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ENCARGO ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS Res. 3656 del
17 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251217-112219-414f73-76899267

Creación: 2025-12-17 11:22:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-17 15:21:46



Escanee el código
para verificación

Revisión: JOSE RAMOS

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ

Revisión: KELINE LIMA

KELINE JASSIR LIMA AMARA

49788963

klima@sdis.gov.co

Contratista

Elaboración: ANGELA ARIZA

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: SANDRA TORRES

SANDRA ROCIO TORRES MAYORGA

52228400

storresm@sdis.gov.co

auxiliar administrativo

TALENTO HUMANO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-112219-414f73-76899267
2025-12-17 15:21:47:05:00 - Página 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ENCARGO ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS Res. 3656 del
17 de diciembre de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251217-112219-414f73-76899267

Creación: 2025-12-17 11:22:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-17 15:21:46



Escanee el código
para verificación

Firma: MARIA DIAZ

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251217-112219-414f73-76899267
2025-12-17 15:21:47:05:00 - Página 5 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ENCARGO ALBA LIGIA MENDEZ MATAMOROS Res. 3656 del 17 de diciembre de 2025 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251217-112219-414f73-76899267		Creación: 2025-12-17 11:22:19	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-17 15:21:46	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	SANDRA ROCIO TORRES MAYORGA storresm@sdis.gov.co auxiliar administrativo TALENTO HUMANO	Aprobado	Env.: 2025-12-17 11:22:32 Lec.: 2025-12-17 11:22:41 Res.: 2025-12-17 11:22:43 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-17 11:22:44 Lec.: 2025-12-17 11:23:06 Res.: 2025-12-17 11:23:16 IP Res.: 181.55.20.184 Canal: Email
Revisión	KELINE JASSIR LIMA AMARA klima@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-12-17 11:23:16 Lec.: 2025-12-17 12:05:41 Res.: 2025-12-17 14:39:06 IP Res.: 186.145.71.244 Canal: Email
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-12-17 14:39:06 Lec.: 2025-12-17 15:18:01 Res.: 2025-12-17 15:18:10 IP Res.: 200.118.16.8 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-17 15:18:11 Lec.: 2025-12-17 15:21:37 Res.: 2025-12-17 15:21:46 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email